Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	**28**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.140-19-13-10583**	de	**21 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500007346 RPC No. 5600111466. Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/07: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de Todos/Establecer acciones que propendan por el mejoramiento de la gestión y contribuyan al cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico en el departamento del Valle del Cauca. Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Eje:N/A
Linea de Acción: Valle territorio de Vida
Programa: 45 Un Gobierno Más Moderno y Transparente
Subprograma: 4502004-Gobierno al Alcance de Todos
Objetivo Especifico: N/A
Proyecto: Fortalecimiento de la Defensa Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca.
Elemento PEP: PI43-102467/1/1/01/07
Actividad: Establecer acciones que propendan por el mejoramiento de la gestión y contribuyan al cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico en el departamento del Valle del Cauca
Posición presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Cuenta mayor: 5507052201 – Honorarios
Meta de resultado: 45020-alcanzar el 95% de cumplimiento del desempeño de la política de defensa jurídica - prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
Meta de producto: 459903700- Actualizar 1 sistema de gestión - política de defensa jurídica y mejora normativa anualmente
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	JORGE ALBERTO CALERO MARTINEZ SUBDIRECTOR DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA C.C. 1.115.087.000 PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000
Contratista	CATALINA RUEDA KAISER Abogada Contratista Representación Judicial C.C. No. 36.954.030 3015689761

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en la **CUOTA 1** de 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante la **CUOTA 1** de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1.Proponer estrategias de defensa en favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijurídico. 2. Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica. 3. Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle en los procesos que le sean asignados. 4. Llevar la representación del Departamento en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada. 5. Llevar la representación del Departamento ante los entes del nivel central en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada. 6. Llevar la representación del Departamento ante la Superintendencia de Salud en las actuaciones administrativas que le sean asignadas. 7. Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el por el subdirector o Director del Departamento Administrativo de Jurídica. 8. Informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentren archivados. 9. Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica. 10. Informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca. 11. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de garantías. 12.Realizar la relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo. 13.Hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo. 14. Brindar acompañamiento requerido en los procesos de reparación directa por responsabilidad medica donde sea vinculado el Departamento del Valle del Cauca. 15. Apoyar y/o participar en las actividades que le sean asignadas concernientes al fortalecimiento defensa jurídica. 16. Orientar y participar, según le sea asignado, en los temas que deban ser expuestos ante el comité de asuntos jurídicos. 17. Orientar y participar en la defensa técnica de procesos adelantados en sede administrativa y/o judicial, según su especialidad y experiencia relacionada. 18. Gestionar piezas procesales de los expedientes judiciales que se tramiten ante el Concejo de Estado. 19. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 20. Alimentar la plataforma Ekogui con las piezas procesales de las asignaciones qué se realicen. 21. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, 'por lacual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales; y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 'por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012', y el decreto 1074 de 2015 'por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formulados que formen parte del proceso contractual: de manera inequívoca voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Vallé del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído está obligación y estar conforme con la misma. 22. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 23. Apoyar y/o participar en las actividades que le sean asignadas concernientes al fortalecimiento defensa jurídica. 24. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo." 25. Adelantar las actividades requeridas para la actualización y cargue de piezas procesales de las plataformas implementadas por la Gobernación, conforme a las asignaciones realizadas. 26. Apoyar y asesorar, en las jornadas que adelante la Gobernación, las consultas que se presenten por parte de los ciudadanos.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **CUOTA 1** de **2026:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 25%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

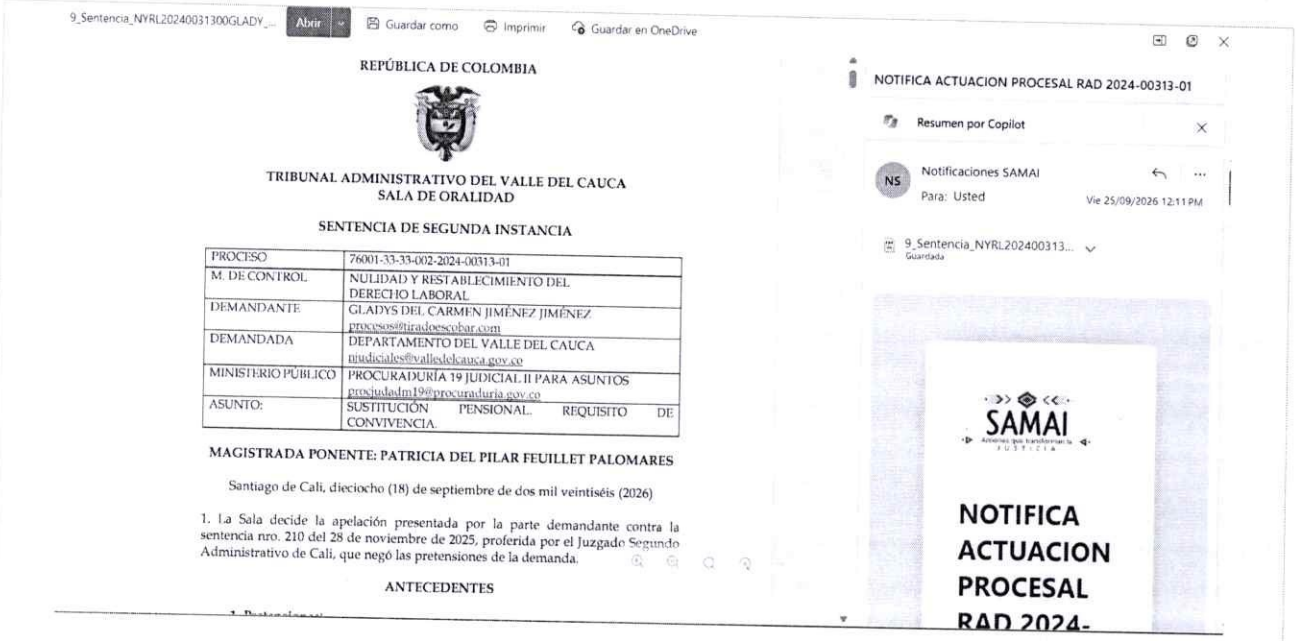
Actividades realizadas:

1. ACTIVIDADES CUOTA 1:

1) Consulta y revisión en la página WEB de la rama judicial y en SAMAI, de los procesos que me fueron asignados para elaborar una relación de las diferentes audiencias y trámites que están pendientes de surtirse en los procesos y tener mayor control de los mismos.

2) Durante este periodo de los procesos asignados, se notificaron las siguientes sentencias:

RADICADO	ACCIONANTE	MEDIO DE CONTROL	No. JUZGADO	ACTUACIONES JUDICIALES
76001-33-33-002-2024-00313-01	GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ JIMÉNEZ	ULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA - DESFAVORABLE – REVOCA Y ACCEDE A LAS PRETENSIONES Tema: SUSTITUCIÓN PENSIONAL. REQUISITO DE CONVIVENCIA.



9_Sentencia_NYRL20240031300GLADY_... Abrir Guardar como Imprimir Guardar en OneDrive

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
SALA DE ORALIDAD

SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROCESO	76001-33-33-002-2024-00313-01
M. DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE	GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ JIMÉNEZ procesosjt@tiradoescobar.com
DEMANDADA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA mjudiciales@valledelcauca.gov.co
MINISTERIO PÚBLICO	PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS procjudadm19@procuraduria.gov.co
ASUNTO:	SUSTITUCIÓN PENSIONAL. REQUISITO DE CONVIVENCIA.

MAGISTRADA PONENTE: PATRICIA DEL PILAR FEUILLET PALOMARES

Santiago de Cali, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

1. La Sala decide la apelación presentada por la parte demandante contra la sentencia nro. 210 del 28 de noviembre de 2025, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo de Cali, que negó las pretensiones de la demanda.

ANTECEDENTES

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-00313-01

Resumen por Copilot

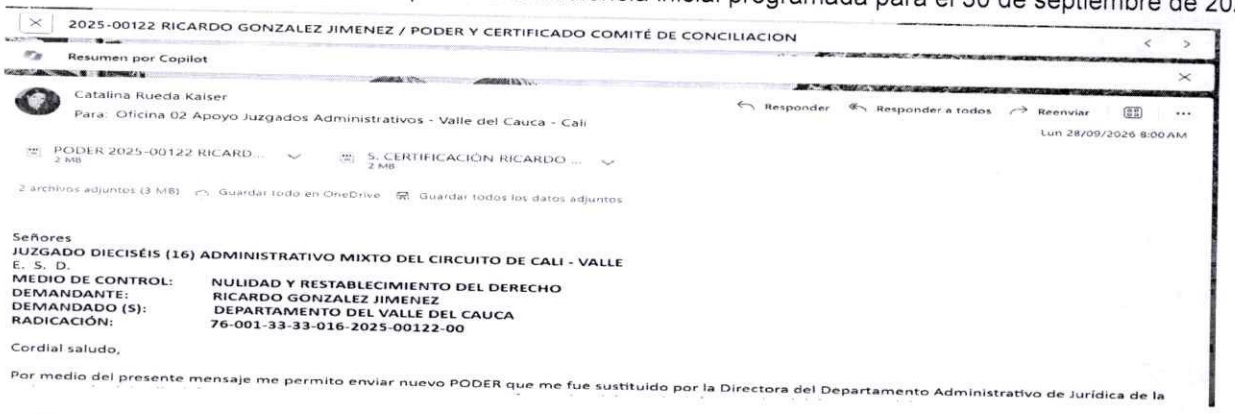
NS Notificaciones SAMAI
Para: Usted
Vie 25/09/2026 12:11 PM

9_Sentencia_NYRL202400313... Guardada

SAMAI
Abriendo paso a la transformación digital de la JUSTICIA

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-

3) Se remitió al Juzgado 16 Administrativo de Cali, PODER y certificado del Comité de Conciliación dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con radicado 2025-00122, demandante RICARDO GONZALEZ JIMENEZ, de manera previa a la audiencia inicial programada para el 30 de septiembre de 2026.



2025-00122 RICARDO GONZALEZ JIMENEZ / PODER Y CERTIFICADO COMITÉ DE CONCILIACION

Resumen por Copilot

Catalina Rueda Kaiser
Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali

Responder Responder a todos Reenviar
Lun 28/09/2026 8:00 AM

PODER 2025-00122 RICARD... 2 MB
5. CERTIFICACIÓN RICARDO ... 2 MB

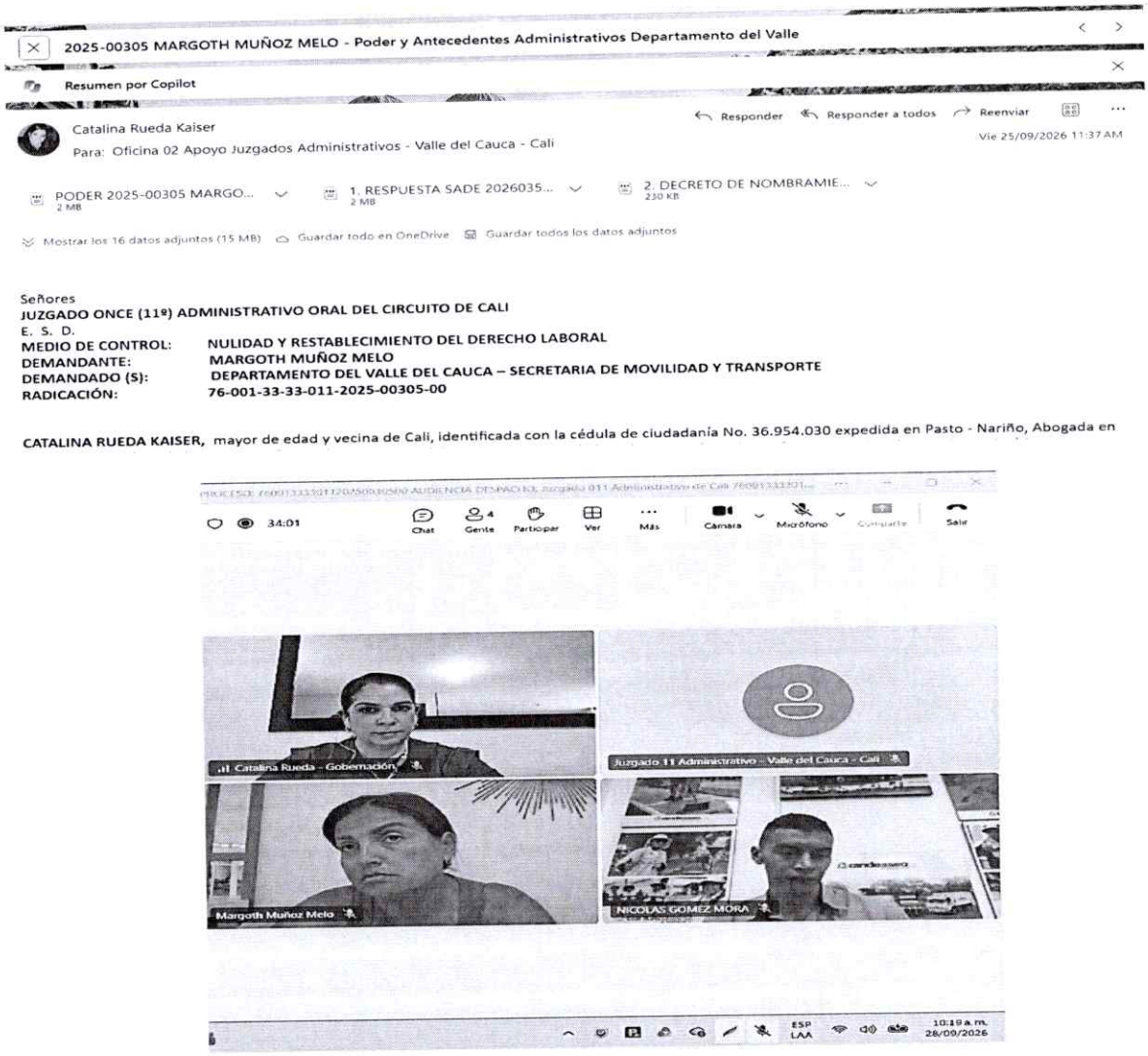
2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive Guardar todos los datos adjuntos

Señores
JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE
E. S. D.
MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
DEMANDANTE: **RICARDO GONZALEZ JIMENEZ**
DEMANDADO (S): **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**
RADICACIÓN: **76-001-33-33-016-2025-00122-00**

Cordial saludo,

Por medio del presente mensaje me permito enviar nuevo PODER que me fue sustituido por la Directora del Departamento Administrativo de Jurídica de la

4) Se asistió a la audiencia de alegaciones y juzgamiento programada en el proceso de Nulidad y restablecimiento del Derecho, con radicado 76001333301120250030500que se adelanta en el Juzgado 11 Administrativo Oral de Cali demandante: MARGOTH MUÑOZ MELO, como se aportaron los antecedentes administrativos, el Despacho prescindió de dar el sentido del fallo, y tomarse los 30 días para dictar sentencia por escrito y no oral como estaba programada.



2025-00305 MARGOTH MUÑOZ MELO - Poder y Antecedentes Administrativos Departamento del Valle

Resumen por Copilot

Responder | Responder a todos | Reenviar

Catalina Rueda Kaiser
Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
Vie 25/09/2026 11:37 AM

PODER 2025-00305 MARGO... 2 MB | 1. RESPUESTA SADE 2026035... 2 MB | 2. DECRETO DE NOMBRAMIE... 230 KB

Mostrar los 16 datos adjuntos (15 MB) | Guardar todo en OneDrive | Guardar todos los datos adjuntos

Señores
JUZGADO ONCE (11º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: MARGOTH MUÑOZ MELO
DEMANDADO (S): DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
RADICACIÓN: 76-001-33-33-011-2025-00305-00

CATALINA RUEDA KAISER, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.954.030 expedida en Pasto - Nariño, Abogada en

5) Se realizó la presentación de los alegatos de conclusión de los siguientes procesos, en algunos se envió poder especial para adelantar la representación judicial del Departamento del Valle:

Radicación	Proceso	Juzgado	Demandante
76001-33-33-011-2025-00103-00	NyRD	11 Administrativo Oral de Cali	WILLIAM ALFONSO LOZANO
76147-33-33-001-2023-00044-00	NyRD	1 Administrativo Oral de Cartago	LILIAN URIEL HINCAPIE MOLINA
76001-33-33-021-2026-00103-00	NyRD	21 Administrativo Oral de Cali	MARTHA ESTRELLA BEDOYA GALLEGO
76001-23-33-000-2021-00326-00	NyRD	Tribunal - MP EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS	LYLIANA ASTRID RIVERA

2021-00326 LYLLIANA ASTRID RIVERA GONZÁLEZ - Alegatos Departamento del Valle

Resumen por Copilot

Catalina Rueda Kaiser

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: angel.tamura@aselt.co; Notificaciones Judiciales; aro1915@hotmail.com; secretaria-comun@aselt.co; y 2 más

Lun 28/09/2026 7:41 AM

2021-00326 LYLIANA ASTRID... 189 KB

Señores
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
M.P Eduardo Antonio Lubo Barros
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LYLLIANA ASTRID RIVERA GONZÁLEZ
DEMANDADO (S): DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
VINCULADO (S): NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2021-00326-00

CATALINA RUEDA KAISER, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.954.030 expedida en Pasto - Nariño, Abogada en

RV: C26-37803 RV: 2025-00103 WILLIAM ALFONSO LOZANO BECERRA - Alegatos Departamento del Valle

Resumen por Copilot

Total registros: 16 Pág. 2 de 2

Última | Anterior | Siguiente | Primera | Ir a Pág: 1 | Ir

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	22/09/2026 9:03:41	22/09/2026	Recepción memorial oa al despacho	APC-C26-37803-ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSION-CATALI...	REGISTRADA	4	00016

SAMAI | Powered by CETIC

23°C Mayorm. nublado | Buscar | ESP LAA | 9:03 a. m. 22/09/2026

Atentamente,

ANDRES MAURICIO PAQUE CÁRDENAS
Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali
Dirección Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca.

RV: C26-38737 RV: 2026-00103 MARTHA ESTRELLA BEDOYA GALLEGO - ALEGATOS DEPARTAMENTO DEL VALLE

Total registros: 30 Pág. 2 de 2

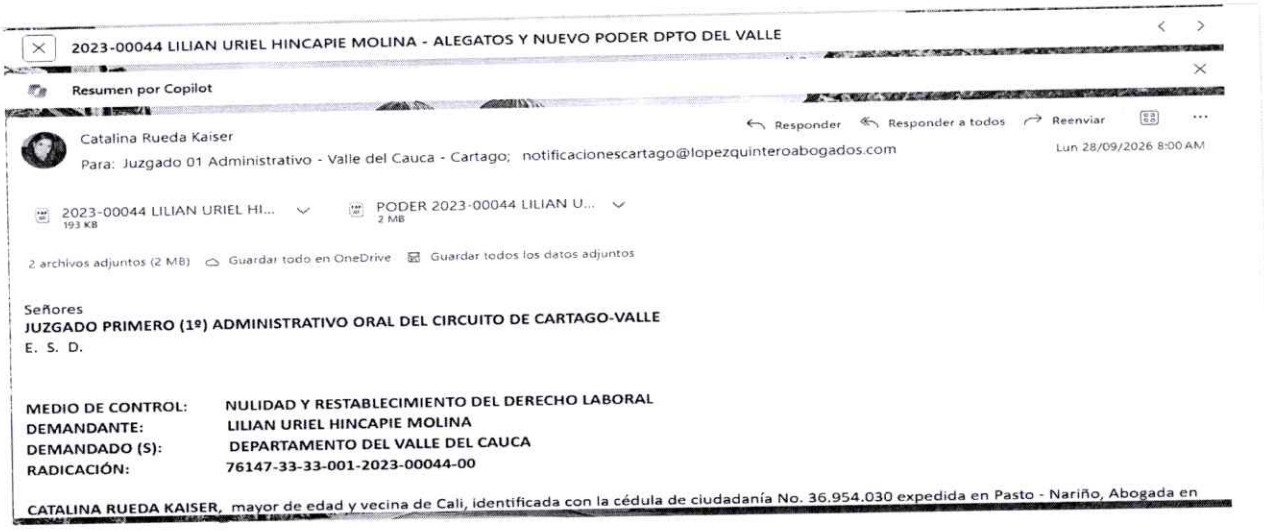
Última | Anterior | Siguiente | Primera | Ir a Pág: 1 | Ir

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	28/09/2026 9:41:36	28/09/2026	Recepción memorial oa al despacho	APC-C26-38737-ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSION Y PODE...	REGISTRADA	3	00030
	24/09/2026 12:26:41	24/09/2026	Recepción memorial oa al despacho	MOS-C26-38240 - RENUNCIA PODER DE REPRESENTACIÓN -...	REGISTRADA	1	00029
	21/09/2026 14:00:19	21/09/2026	RECIBE MEMORIALES ONLINE AL DESPACHO	El Señor(a):ROCIO BALLESTEROS PINZON con vinculaci...	MODIFICADA	2	00028

23°C Parc. soleado | Buscar | ESP LAA | 9:41 a. m. 28/09/2026

Atentamente,

ANDRES MAURICIO PAQUE CÁRDENAS
Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali
Dirección Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca.



2023-00044 LILIAN URIEL HINCAPIE MOLINA - ALEGATOS Y NUEVO PODER DPTO DEL VALLE

Resumen por Copilot

Catalina Rueda Kaiser

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Juzgado 01 Administrativo - Valle del Cauca - Cartago; notificacionescartago@lopezquinteroabogados.com

Lun 28/09/2026 8:00 AM

2023-00044 LILIAN URIEL HI... 193 KB

PODER 2023-00044 LILIAN U... 2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive Guardar todos los datos adjuntos

Señores
JUZGADO PRIMERO (1º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO-VALLE
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: LILIAN URIEL HINCAPIE MOLINA
DEMANDADO (S): DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICACIÓN: 76147-33-33-001-2023-00044-00

CATALINA RUEDA KAISER, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.954.030 expedida en Pasto - Nariño, Abogada en

2. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
3. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
4. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
5. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
6. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
7. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
8. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
9. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según certificados anexados. El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$16.000.000**
Valor Adiciones	**$ 0**
Reajustes	**$ 0**
Actualización de precios	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**$16.000.000**
Valor pagado	**$ 0**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 4.000.000**
Valor total ejecutado	**$ 4.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$12.000.000**
Intereses moratorios	**$ 0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 19**	**de**	**Mes: 10**	**de**	**2026**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(28/09/2026)**

Veintiocho	días del mes de	**septiembre**	de	**2026**

JORGE ALBERTO CALERO MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
C.C. 1.115.087.000